



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
<b>Reponer postes dañados o en mal estado.</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula: 142SDISP		
Este servicio se brinda con el objetivo de reponer los postes dañados por accidente automovilístico o por el desgaste generado por el paso del tiempo.				
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 115 fracción III inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículos 125 fracción II y 26 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 1, 2 fracciones II y V, 3 fracción II, 5, 27, 28 fracción IX, 29, 44, 45 fracción II y 46 del Bando Municipal de Cuautitlán Izcalli 2025. Artículos 1, 2, 3 fracciones IV y XIX, 4, 8 fracción VIII, 160 fracciones I, II inciso a), 161 fracciones I, VII y XXXII, 165 fracciones I, VIII y IX y 166 fracciones I, II, IV, V, VI, VIII y XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En casos de que un poste sea derribado, este dañado y/o por petición de la ciudadanía, alguna institución educativa o dependencia, dando prioridad a los que se identifiquen de alto riesgo.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No sujeto			
REQUISITOS	ORIGINAL SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Petición por escrito dirigida al Titular de la Dirección de Servicios Públicos que indique la ubicación y en su caso fotografía que permita localizar el poste, así como vía telefónica.	SI	I	Artículo 8 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
Petición por escrito dirigida al Titular de la Dirección de Servicios Públicos que indique la ubicación y en su caso fotografía que permita localizar el poste, así como vía telefónica.	SI	I	Artículo 8 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
Petición por escrito dirigida al Titular de la Dirección de Servicios Públicos que indique la ubicación y en su caso fotografía que permita localizar el poste, así como vía telefónica.	SI	I	Artículo 8 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	60 días naturales			
COSTO:	Sin costo	Fundamento Jurídico No aplica		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No se atiende la petición cuando se identifica que los postes son estructuras competencia de la Comisión Federal de Electricidad o de Caminos y Puentes Federales.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.			

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

DEPENDENCIA U ORGANISMO: Dirección de Servicios Públicos		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: José Arturo Vélez Ortiz			
DOMICILIO:	CALLE: Av. Huehuetoca, esquina Paseo de los Bosques	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Bosques de la Hacienda 1ª Sección	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli
C.P.: 54715	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas		
TELÉFONOS (10 dígitos): 5880 6922 o 23		EXTS.: No aplica	CORREO ELECTRÓNICO: Serviciospublicos@cizcalli.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
OFICINA:	Departamento de Alumbrado Público y Semafortización.		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: Marco Antonio Hernández Hernández.			
DOMICILIO:	CALLE: Av. Huehuetoca, esquina Paseo de los Bosques	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Bosques de la Hacienda 1ª Sección	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli
C.P.: 54715	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas		
TELÉFONOS (10 dígitos): 5880 6922 o 23		EXTS.: No aplica	CORREO ELECTRÓNICO: Serviciospublicos.alumbrado@cizcalli.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo puedo iniciar un reporte para la reposición de un poste de alumbrado público?		
RESPUESTA:	Llamando a las oficinas de Servicios Públicos, o realizando un oficio dirigido al Titular de la Dirección de Servicios Públicos ingresando directamente a las oficinas de las instalaciones de Servicios Públicos o por medio de oficialía de partes en Palacio Municipal, Planta Baja.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuales son los postes a los que le da atención el municipio?		
RESPUESTA:	Los que se identifican con estructura metálica dentro del territorio municipal y que no se localicen sobre vialidades competencia Estatal o Federal		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tienen prioridad los postes que causan riesgo?		
RESPUESTA:	Si, en caso de que los mismos causen riesgo se atiende de manera inmediata.		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>			
No aplica			

<p>ELABORÓ: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE <b>CUAUTITLÁN IZCALLI</b> Municipio de Cuautitlán Izcalli Jefe de Departamento de Alumbrado Público y Semafortización</p> 	<p>VISTO BUENO: TITULAR DE LA DEPENDENCIA: <b>CUAUTITLÁN IZCALLI</b> RESERVA FOMENTO 2025 - 2027 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS José Arturo Vélez Ortiz Titular de la Dirección de Servicios públicos</p> 	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  ___ 10 ___ / ___ marzo ___ / 2025 ___</p>
---	--	---